



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193-2021-AMDCH

Chaclacayo, 15 de noviembre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Expediente N° 5335-2021, de fecha 13 de octubre de 2021; Proveído 392-2021-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal de fecha 15 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2021-A/MDCH, de fecha 26 de agosto de 2021, se designó a la Arq. Katherine Emily Nichole Ibañez salas, en el cargo de Subgerente de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Expediente N° 5335-2021, de fecha 13 de octubre de 2021, el citado servidor de confianza, presentó su renuncia al cargo de Subgerente de Inversión Pública, por lo que es preciso adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir el cargo de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 16 de noviembre de 2021, de la Arq. Katherine Emily Nichole Ibañez salas, en el cargo de Subgerente de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

M. CAMPOS S.

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE